

4.7.3 RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

La Federación Nacional de Avicultores como administrador del Fondo Nacional Avícola, estamos regidos en el marco de la ley 117 y decreto reglamentario 1071 y no estamos obligados a presentar rendición de cuentas a la ciudadanía, las actividades que se realizan se orientan exclusivamente al bienestar de la industria avícola colombiana.